	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 31

**ACTA No. 01**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> Jueves 11 de febrero de 2016	<b>HORA:</b> 8:50 a.m.	<b>LUGAR:</b> Sala de Juntas IPS Unipamplona

<b>ASUNTO</b>
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor William Villamizar Laguado	Presidente
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

<b>AUSENTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Profesor Fredy Solano Ortega	Director Administrativo y Financiero
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora de la Oficina de Contabilidad de Presupuesto
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Profesor Víctor Manuel Gélvez Ordoñez	Programa de Ingeniería de Alimentos
Doctor Juan Vianey Arias	Director Ejecutivo IPS Universitaria

<b>SECRETARIA</b>	
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

<b>AGENDA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditación y posesión del señor Presidente del Consejo Superior Universitario</li> <li>2. Acreditación y posesión de la Secretaria (E)</li> <li>3. Verificación del quórum</li> </ol>

#0

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	2 de 31

4. Aprobación Orden del Día
5. Seguimiento al Acta No. 14 I del 10 de diciembre de 2015
6. Aprobación Actas No. 14 I y II Parte del 10 y 18 de diciembre de 2015, respectivamente
7. Aprobación de Acuerdos
  - 7.1. Por el cual se crean unos rubros y se incorporan los recursos del Balance de la vigencia 2015 en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016
  - 7.2. Por el cual se concede una autorización
  - 7.3. Por el cual traslada del Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, con sus programas de Pregrado y Posgrado, a la Facultad de Ciencias de la Educación y se dictan otras disposiciones
  - 7.4. Por el cual se crea el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
  - 7.5. Por el cual se reglamenta la capacitación docente en una segunda lengua.
  - 7.6. Por el cual se concede Comisión de Estudios a la Docente de Tiempo Completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO
  - 7.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ENRIQUE QUEVEDO GARCÍA, de la categoría de Profesor Asociado a Titular
8. Informe Rectoría
9. Informe IPS Universitaria
10. Correspondencia y varios
  - Reforma Estatutaria

DESARROLLO
<p>1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</p> <p>El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Representante del señor Presidente de la República, toma el juramento de rigor al señor Presidente, Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Departamento Norte de Santander.</p>
<p>2. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA SECRETARIA</p> <p>El señor PRESIDENTE, Doctor William Villamizar Laguado toma el juramento de rigor a la Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo, Secretaria (E)</p>
<p>3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>Mediante correo electrónico del 10 de febrero del presente año, el Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO, excusa su participación en la sesión del Consejo Superior ya que tiene Junta Directiva de Centrales Eléctricas de Norte de Santander de</p>



10 am a 3 pm.

4. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO solicita incluir un Acuerdo que es necesario para el funcionamiento de los posgrados en la Universidad de Pamplona, dado que existe actualmente un Acuerdo de 2009 que exige pagar el 50% de la matrícula a los estudiantes que van a ingresar a un posgrado. Añade, que el Acuerdo en ese sentido no se modifica, solo quiere agregar que para los empleados de la Universidad se les permita cancelar el costo de la matrícula a partir del pago de la nómina. Muchos profesores se han acercado a la Vicerrectoría Administrativa a financiar el costo del posgrado porque no cuentan con el 50% del valor total de la matrícula del semestre, lo que se ha tratado es de financiarles pero si se financian los pagos a través de la nómina se viola el acuerdo, lo que se quiere es permitir que los empleados de la Universidad puedan financiar su matrícula en función del pago que hace la misma universidad, que es una plata segura y en ningún momento se afectarían sus finanzas.

Lo anterior, fue debatido con el Vicerrector Administrativo y el Asesor Jurídico Externo y dieron el Vo. Bo. Igualmente, pide disculpas porque se le pasó la fecha de enviar el proyecto de Acuerdo. Agrega que es necesario incluir éste Acuerdo, por cuanto los posgrados empiezan las actividades académicas y hay tiempo para que algunos docentes puedan ingresar a los mismos.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta si para éste Acuerdo se requiere concepto previo del Consejo Académico, piensa que si se requiere se debe agotar primero éste trámite.

El profesor Elkin Flórez, responde que solo es relacionado con el tema financiero

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, responde que no tiene contenido académico, por lo tanto no requiere concepto del Consejo Académico.

Por otra parte, el estudiante SERGIO SOLARTE C., solicita autorización para hacer una pequeña intervención, posterior a la aprobación de las Actas.

El señor RECTOR propone incluirlo en el punto de varios.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., expresa que la preocupación que tiene es que la intervención del estudiante provoque reacciones y los saque un poco del orden del día.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., propone tratar éste tema previo al informe del Rector, porque seguramente el Rector quiere hacer réplica.

Sometidas a consideración las propuestas anteriores, el Consejo aprueba incluir en el orden del día el proyecto del profesor Elkin Flórez Serrano en aprobación de Acuerdos y la intervención del estudiante Sergio Solarte, antes del informe del señor Rector.

5. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 14 I Parte del 10 de diciembre de 2015

Se solicitó a la Oficina de Planeación la elaboración de un informe ejecutivo del plan de acción de la Universidad, para ser entregado y presentado en la primera sesión del mes de enero al Gobernador entrante, Doctor William Villamizar.

Se respondió por parte de esa Dependencia, que sería presentado en el mes de marzo, por cuanto se está en cierre académico y financiero y se encuentra consolidando la información.

23



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 -v.00

**Página** 4 de 31

11:54 minutos DVD No. 1 I Parte

6. APROBACIÓN ACTAS No. 14 I y II PARTE DEL 10 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE

**Acta No. 14 I Parte**

Sometida a consideración el Acta, es aprobada con la abstención de voto de la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., quien no estuvo presente en dicha sesión.

**Acta No. 14 II Parte**

Sometida a consideración el Acta, es aprobada con las observaciones de forma que el profesor Elkin Flórez hará llegar a la Secretaría. Se abstienen de aprobar los Doctores RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., y el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., quienes no estuvieron presentes en dicha sesión.

7. APROBACIÓN DE ACUERDOS

7.1. POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE INCORPORAN LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2015 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

14:48 minutos DVD No. 1 I Parte

Realiza la presentación, la señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, contenida en el anexo No. 1. Explica que se tiene la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015, tanto de ingresos como de gastos y el desglose de todos los recursos del balance que quedaron a 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta las certificaciones de la Directora de la Oficina de Pagaduría e igualmente las incorporaciones que se han realizado.

Aborda los temas que se relacionan a continuación:

- Presupuestos vigencias 2007 a 2015 (Cifras en millones de pesos)
- Ejecución presupuestal Ingresos vigencia 2015 (Cifras en millones de pesos)
- Ejecución presupuestal gastos vigencia 2015 (Cifras en millones de pesos)
- Resumen Cierre fiscal 2015 (Cifras en millones de pesos)
- Cierre vigencia 2015 (Cifras en millones de pesos)
- Desglose saldos a incorporar en la vigencia 2016 – (Cifras en millones de pesos)
- Distribución de los saldos Recursos Cree y Estampilla Prounacional ( Cifras en millones de pesos)
- Distribución de los saldos Recursos Cree, Estampilla Prounacional, Recursos Propios y Estampillas Departamentales - ( Cifras en millones de pesos)

31:02 minutos DVD No. 1 I Parte



El señor PRESIDENTE pregunta los recursos que quedaron en reserva de cuentas por pagar, cuánto suman?

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA responde que las reservas son 283 millones de pesos y cuentas por pagar de 6650 millones de pesos, de las cuales 5000 son de recursos propios y 1400 de convenios.

El señor PRESIDENTE señala que entonces, cerca de 7000 millones de pesos fueron las reservas y las cuentas por pagar. De acuerdo a ello, cerca de 15000 millones de pesos son recursos del balance.

Menciona que tiene una duda, los recursos del balance son recursos que quedan de la vigencia, que no se comprometen y que sirven para inversión. Para él recursos del balance son recursos que quedan de la vigencia y no están comprometidos, si en la presentación que se hace se dice que hay 22.000 millones y de éstos hay unas reservas y unas cuentas por pagar que suman casi 7.000, es porque 15.000 millones quedaron de la vigencia anterior y se pueden utilizar éste año y no tienen compromiso. Situación diferente, es que sean recursos del CREE y deban ser utilizados en el momento de un plan que ya se definió, pero de igual manera, en ese plan hay por ejemplo 20 proyectos y se puede escoger entre esos a cual, pero en todo caso siguen siendo recursos del balance. Entiende que ya se hizo una incorporación y se asignó a unos proyectos, pero el resto de los recursos que la Directora de Contabilidad dice que son 3.000 millones, entonces, qué es la parte de los convenios?.

Supone que debió quedar estructurado de la siguiente manera: unas cuentas por pagar, unos recursos del balance y el tema de los convenios es un tema aparte, considera que un recurso comprometido no puede ser recursos del balance.

De acuerdo a lo anterior, pregunta el señor PRESIDENTE cuántos son los recursos del balance.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, responde que son los 9.178 millones de pesos.

El señor PRESIDENTE cree que hay cifras que no tienen que ver con el Acuerdo, específicamente lo que debe aparecer en el acuerdo son los 3.400 millones. Añade que él está acostumbrado a que un acuerdo es para un tema y ya. Por ello, él pregunta por los otros temas.

Se le explica al señor Presidente que se incluyen para llevar un control del presupuesto y para que cuando se hagan las cuentas la gente no se pierda.

El señor PRESIDENTE, considera que en el Consejo Superior, se debe hacer un resumen de las incorporaciones que se van haciendo y cuando se haga el Acuerdo, que sea específico. Sin embargo, el ejercicio es positivo porque permitió tener una idea de los movimientos financieros que se han hecho en éste año.

43:00 minutos DVD No. 1 | Parte

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., indica que mirando la descripción detallada del presupuesto que hace la Directora de Contabilidad y Presupuesto, las cifras aún no le cuadran, no sabe si está dejando algo por fuera. Se tenían 93000 millones de pesos en el presupuesto inicial, se están adicionando 3.497, él hizo la pregunta analizando el proyecto de acuerdo, porque no estaba incluido lo correspondiente a convenios, miró la diferencia y no existe, en el proyecto que se envió no están los 21.440 de convenios, esas cifras a él le dan 117.937 millones de pesos, hay una diferencia de 7.000 millones de pesos con respecto a lo consignado en el Acuerdo. Aclara que no sabe si en el análisis que está haciendo le haga falta contabilizar algún ítem del presupuesto.

AD



45:05 minutos DVD No. 1 | Parte

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, explica que ella hace la observación que en el proyecto que se les envió a los Consejeros, se hicieron dos modificaciones; la primera es en el considerando 3, que de acuerdo a la observación realizada por el MEN, se le colocó que los saldos están certificados por la Directora de la Oficina de Pagaduría y en el considerando 6, se colocó el valor de los convenios que fueron 21.440, y al sumar dan los 124.107. El presupuesto inicial es de 93.000 millones. Aclara que como no se tenía el valor de los 21.440, al profesor Mauricio no le cuadra el presupuesto final.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., a manera de observación hace llamado a la prudencia en el diseño del presupuesto, en el sentido de los convenios, se acaba de hacer una descripción que en la vigencia 2015 se estimaron en el presupuesto en el rubro de convenios 14.758 millones de pesos, se reportaron 8.423 que equivalen al 53.7% y para la vigencia 2016 se están incorporando 21.440.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, explica que en convenios 2015 que son los que firman en ese año se había colocado la meta de 6.600 millones de pesos, para el 2016 se quitó esa meta y solamente quedó en convenio 1.900 millones que son como las utilidades. De convenios de vigencias anteriores ingresaron 25.000 millones; una cosa son los que se suscriben en la misma vigencia y otra son los que se traen en ejecución; es por ello que se incrementan de 14.758 a 21.440, que corresponde a todos los que se firmaron el año pasado.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA solicita enviar a los correos electrónicos de los Consejeros, la presentación del cierre de la vigencia.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto y es aprobado mediante Acuerdo No. 001.

50:02 minutos DVD No. 1 | Parte

#### 7.2. POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

Realiza la presentación del proyecto, el Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA. Explica que en el año 2015 se establecieron por parte del Consejo Superior, las políticas de alimentación y apoyo alimentario estudiantil y se le autorizó al señor Rector para la creación del Comité Operativo, para la reglamentación del mismo y la creación de un fondo para el manejo de los recursos.

Dentro del plazo que se le concedió al señor Rector para ésta reglamentación y creación del fondo, solo se alcanzó a crear el Comité Operativo, a reglamentar su funcionamiento pero quedó pendiente la creación y reglamentación de ese Fondo.

Por lo anterior, el señor Rector está solicitando al Consejo Superior, se le conceda una autorización de un mes para reglamentar ese fondo y así poder garantizar su normal funcionamiento, teniendo en cuenta que en próximos días entran los estudiantes.

La Doctora EDNA ROCIO VANEGAS R., pregunta si la autorización que va a emitir el Consejo es para dar una prórroga o para crear un rubro correspondiente a ese Fondo.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO B., responde que la autorización es para que el señor Rector cree el Fondo y lo reglamente.

El señor PRESIDENTE pregunta el apoyo alimentario y el servicio de alimentación al estudiante en qué consiste?

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO B., responde que inicialmente se les había dado



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 7 de 31

un subsidio en dinero, posteriormente se cambió la modalidad, se construyeron los restaurantes y se va a prestar directamente el servicio, ellos pagan una parte y la universidad asume la otra parte.

El señor PRESIDENTE pregunta en cuánto queda la cuota.

El señor RECTOR responde que queda en \$ 1500 por almuerzo.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., explica que anteriormente se tenía en el presupuesto cerca de 140 millones de pesos para subsidios de alimentación y se les daban alrededor de \$ 80.000 pesos por semestre a unos estudiantes mediante una selección. Por acuerdo de asamblea estudiantil, se hizo una prueba piloto el semestre pasado donde 400 estudiantes en Pamplona y 200 en Villa del Rosario accedían al beneficio del comedor estudiantil. La aproximación inicial es que si un almuerzo valía \$ 5000, \$ 3.500 los asumía la universidad y \$ 1.500 el estudiante.

Entonces, lo que propone el señor Rector es para que el dinero llegue directamente a ese Fondo. Además se ha recalcado mucho que se tiene que hacer el estudio financiero total, para poder saber de acuerdo al incremento, la inflación, cuánto se le va a cobrar al estudiante, si se debe disminuir o no la ración, porque se está hablando de bajar el índice calórico, y de acuerdo a ello tener muy bien sustentado en el Comité.

El señor PRESIDENTE pregunta cuánto se tiene presupuestado para éste año para éste concepto.

El profesor FREDY SOLANO ORTEGA, responde que 817 millones de pesos para 600 estudiantes por período académico.

8:20 minutos DVD No. 1 II Parte

El señor PRESIDENTE pide revisar el tema, de pronto se pudiera lograr bajarle un poco al precio o sostenerlo y no bajarle a las calorías, porque supone que se está sirviendo un almuerzo relativamente bueno. Le parece que es un buen programa, simplemente hace la sugerencia que teniendo ese presupuesto se revise y alcanzaría incluso para un poco más de cobertura.

El estudiante pide nuevamente revisar el estudio financiero, la propuesta de costos para mirar cual sale más económica a la universidad para el tema de cobertura.


El señor RECTOR considera que es un riesgo para la universidad el manejarlo directamente, es más fácil contratar un operador y la universidad se quita la contratación, la compra de alimentos y el control que genera.

15:46 minutos DVD No. 1 II Parte

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO expresa que le alegra que se esté debatiendo el tema que no sea una operación directa de la Universidad, porque en un Consejo anterior, él hizo la propuesta y le cayeron encima. Le parece muy bien que el Departamento se encuentra vinculado, pero hay que tener en cuenta que como docentes se podrían ver afectados. Por otra parte está totalmente de acuerdo en que los estudiantes tienen que definir, pero que sí se tenga un análisis financiero y ojalá entiendan que tenemos 3 ó 4 profesores de esa área, que nos puede estar afectando el programa de alimentos, nutrición y otros.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 002 autorizar al señor Rector por el término de un (1) mes para conformar un fondo especial para el manejo del servicio de alimentación y apoyo alimentario estudiantil de la Universidad de Pamplona, con la recomendación de que se haga el estudio financiero.

AD

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 31

19:54 minutos DVD No. 1 II Parte

**7.3. POR EL CUAL SE TRASLADA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, CON SUS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO, A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El señor RECTOR explica que hay una directriz del MEN la cual dice que los programas de educación deben estar en la Facultad de Educación. En la Universidad, el programa de Educación Física se encuentra en éste momento en la Facultad de Salud. Éste programa va para acreditación de calidad y se necesita cumplir con la directriz mencionada.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 003 trasladar el Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, con sus programas de pregrado y posgrado a la Facultad de Educación.

**7.4. POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

Realiza la presentación el profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, Docente del Departamento de Tecnología e Ingeniería de Alimentos. Anexo No. 2.

El mencionado profesor indica que el Departamento de Alimentos tiene 30 años y ha recorrido todo el camino; desde tecnología, ingeniería, especialización, maestría. El Doctorado es un tránsito de la Maestría, surge como experiencia de los docentes en las líneas que se establecieron. Se llevan 8 años estudiando el documento para consolidación del mismo. Igualmente se ha hecho el recorrido de las tendencias del área del conocimiento, teniendo en cuenta la organización mundial de la salud, los planes de desarrollo nacional, las tendencias del gobierno, los planes de desarrollo departamentales, las perspectivas de Visión Colombia 2019-2032, la necesidad del país decretada por Fedesarrollo para establecer una capacidad científica del país. Éste es un requerimiento que le hace la FAO principalmente, donde determina que la ciencia y tecnología de alimentos, es un área del conocimiento del saber universal. Además, se hicieron estudios en universidades nacionales e internacionales. Agrega que a nivel nacional no existe un programa de ciencia y tecnología de alimentos.

Igualmente, informa que se llevaron a cabo todos los estudios de factibilidad, se determinó el programa, el currículo, los objetivos, el perfil del egresado y las líneas de investigación.

30:27

Luego de realizada la presentación, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que el estudiante para un doctorado de cualquier área, no llega a aprender inglés dentro del doctorado, le exigen que certifique el conocimiento de inglés mínimo el B1, en la Resolución que sacó el MEN para las licenciaturas exigen que el estudiante cuando se gradúe debe certificar A2, por consiguiente para el nivel de doctorado, incluso B1 sería muy bajito.

Recomienda que uno de los requisitos para hacer el doctorado en alimentos sería contar con la certificación de que domina el inglés mínimo en el B1 o B2, certificadas por una institución que está autorizada por el Ministerio de Educación.

El profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ O., responde que hay unas políticas institucionales y políticas del estado y el Acuerdo No. 064 de 2002 reglamento de posgrado que establece los requisitos, ellos han hecho este estudio y además está propuesto en el documento maestro.





34:00 minutos DVD No. 1 II Parte

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., solicita se refiera a la fuente de la inversión inicial, como está presentada. Se tiene una inversión inicial de 1283 millones y segundo, quisiera saber si se proyectó el punto de equilibrio y a cuánto tiempo qué número de estudiantes se requieren para que el programa sea autosostenible.

El profesor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ O., responde que efectivamente se tiene una inversión inicial, se tiene una infraestructura pero se hace necesario complementarla y es precisamente la cifra que indica la doctora Edna, principalmente en adquisición de bienes, de laboratorios y reforma de algunas locaciones. Se tiene el estudio realizado por la Oficina de Planeación que el punto de equilibrio sería 6 estudiantes. Agrega que todo se encuentra en el documento maestro.

36:52 minutos DVD No. 1 II Parte

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, pregunta si para el punto de equilibrio se tuvo en cuenta el Acuerdo No. 052 de 2009, el que establece que un posgrado en la Universidad no puede tener menos de 20 estudiantes. Aclara que lo pregunta para que se entienda el problema que genera éste Acuerdo, no lo hace en contra sino a favor del Acuerdo que él va a presentar en el siguiente punto. Si se dice que con 6 estudiantes se puede abrir, el Acuerdo 052 se lo impediría y ello afectaría el buen desarrollo de éste Doctorado.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 004 crear el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos con un total de 105 créditos, adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, con metodología presencial, para ser ofertado en Pamplona, Norte de Santander.

**7.5. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN UNA SEGUNDA LENGUA.**

Mediante correo electrónico del 5 de febrero del presente año, el profesor Elkin Flórez Serrano, solicita incluir en el orden del día el proyecto de Acuerdo por el cual se reglamenta la capacitación docente en una segunda lengua.

La señora SECRETARIA aclara que el presente Acuerdo no ha pasado por Consejo Académico.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., menciona que él recogió las observaciones realizadas al proyecto por parte de la Secretaria General y del Asesor Jurídico Externo, y lo entiende, lo que pasa es que está en deuda con sus docentes, en el sentido de que ellos lo han solicitado. Por otra parte, se debe mirar todo lo que está pasando a nivel de universidad, se habla de internacionalización y de acreditación y es notoria la falencia en el manejo del segundo idioma. Agrega que hay universidades que ya lo están haciendo y lo que se quiere es que la Universidad ajustado a su presupuesto tenga en cuenta un rubro a partir de la aprobación de éste Acuerdo, que sabe que se va a devolver al Consejo Académico para que se revise. Sin embargo, pide tenerlo en cuenta y se de una forma de capacitar a los docentes en segunda lengua.

Añade, que éste Acuerdo se presenta para que haya una norma que le permita a los docentes que lo soliciten, en función de criterios académicos de acreditación de programas, se les pueda otorgar 6 meses para perfeccionar un segundo idioma.

AD



El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta cómo hicieron para graduarse de Doctores si no sabían inglés? Porque si se aprueba éste Acuerdo, la primera fila va a ser la de los Doctores. Un Doctor entra a un concurso para un cargo en la Universidad de Pamplona de docente y no sabe inglés. Por otra parte, piensa que si se van a aprender inglés debe ser en países nativos.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que se une a las palabras del profesor Pedro Nel y precisamente esa es una tarea que va a tener el Consejo Académico, porque una decisión como ésta debe estar bien reglamentada y tener en cuenta los perfiles que deben tener las personas que van a acceder a éste tipo de comisión. Por su parte, le parece éste proyecto muy general.

El señor PRESIDENTE teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, indica que se suspende el estudio de éste Acuerdo para la próxima sesión.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, solicita que el estudio del Acuerdo sea prioritario en el Consejo Académico.

47:06 minutos DVD No. 1 II Parte

**7.6.POR EL CUAL SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO**

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta si ésta comisión está contemplada en el plan de capacitación docente. Segundo, le parece que la Universidad presenta una situación financiera preocupante y ésta comisión implica la inversión de unos 500 millones de pesos.

Se le responde que sí está contemplada en el plan de capacitación de la Facultad de Ciencias Básicas.

La señora SECRETARIA responde que el Consejo de Facultad de Salud, informa que mediante Acta 044 con base en el Estatuto Docente estudió la solicitud de la docente y ellos recomiendan la comisión.

Por otra parte, la Directora (E) de la Oficina de Planeación expone que el costo de ésta comisión es de 75 millones de pesos en los 4 años, no se le paga matrícula ni tiquetes. Para éste año hay un rubro de 150 millones de pesos, que es para cubrir matrícula y tiquetes de los docentes que se encuentran en comisión y para 2 docentes más en el año.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que no entiende la preocupación del profesor Pedro Nel, si se tiene un rubro de capacitación en términos de doctorado para los docentes y no se ha copado el rubro. La recomendación es que no se tenga en cuenta en el presupuesto solo el primer año, sino que se proyecte cómo va a funcionar la Universidad en los 3 o 4 años que el docente va a estar por fuera y cómo ese rubro se puede ir aumentando.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 005 conceder comisión de estudios a DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, Docente de Tiempo Completo, para adelantar sus estudios de Doctorado de Biotecnología, en la Universidad de Antioquia a partir del 22 de febrero de 2016, por el término de cuatro (4) años.

50:12 minutos DVD No. 1 II Parte



**7.7. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE AL PROFESOR ENRIQUE QUEVEDO GARCÍA, DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A TITULAR**

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 006 ascender en el Escalafón Docente al profesor Enrique Quevedo García, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.

1:00 minuto DVD No. 2 | Parte

**7.8. POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS PARÁGRAFOS 1 , 2 y 3 DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 052 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Realiza la presentación del proyecto, el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO.

Menciona que en la Universidad de Pamplona, existe el Acuerdo No. 052 de 2009 en el cual se establece el cobro de los posgrados, pero en el Artículo Primero se estipularon 3 párrafos. En el primero, se habla de que para iniciar las actividades académicas, un estudiante debe cancelar el 50% del valor total de la matrícula y el otro 50% se puede financiar o cancelarlo en el transcurso del semestre.

Este párrafo primero, ha afectado a los compañeros docentes o a los administrativos de la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta que una matrícula está por el orden de los 4.5 millones de pesos y es imposible sacar de entrada 2 millones o 2.5. millones de pesos y muchos no los tienen.

Algunos de ellos se han acercado a financiar su matrícula en función del pago que le hace la universidad, ejemplo de ello, una profesora de tiempo completo ocasional contratada por 5 meses, solicitó que se descontara mes a mes los 4 millones de pesos, aproximadamente 800.000 mil pesos, pero el Acuerdo 052 se lo impide. Ello lo motivó a presentar el Acuerdo modificatorio, que se trae en el día de hoy.

En el Parágrafo 2, se establece que para una especialización se deben tener mínimo 25 estudiantes, para una maestría mínimo 20 estudiantes, eso para todas las Facultades excepto las de Ciencias Básicas; que en este caso para una Maestría 10 estudiantes y para una especialización 15 estudiantes. Esto ha dado al traste con la apertura de algunas maestrías, porque si no se cumple el Acuerdo, la maestría no se puede abrir. Recuerda que se hizo un esfuerzo y en el año 2012 mediante Acuerdo No. 052 el Director de Posgrados de la época nota que éste Acuerdo afecta la inclusión de estudiantes a los posgrados y presenta éste Acuerdo transitorio, para modificar éstos párrafos. De acuerdo a ello, se eliminan transitoriamente los párrafos 1, 2 y 3, para poder financiar los posgrados, pero además para poder negociar con los Directores de Posgrados que se abrieran los mismos a partir de un estudio financiero y no en función del número. Eso hizo que los recursos de posgrados se hayan reducido demasiado y cree que una de las consecuencias de esa reducción, es el Acuerdo No. 052 de 2009.

En el Acuerdo No. 052 de 2012, se eliminaron esos párrafos transitoriamente pero también en ese momento se creó una comisión que permitiría hacer el estudio de todo el Acuerdo, pero al parecer no se hizo. Al ser transitorio, el Acuerdo no está vigente y vuelve a tomarse el 052 de 2009.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presenta la modificación del Acuerdo 052 de 2009, al cual da lectura seguidamente.



Menciona que en el Parágrafo 3, la administración se ha dado cuenta que el número de estudiantes de posgrado ha afectado mucho y se determinó que cada Director de Posgrado defina el punto de equilibrio y a partir de allí la universidad haga la apertura. Al hacerlo así, hay posgrados que con 8 o 9 estudiantes tienen punto de equilibrio. Inclusive se han hecho Acuerdos, donde se ha habla del punto de equilibrio sin haber tenido en cuenta el 052.

Igualmente solicita, incluir el parágrafo 3 donde dice que el Director de Posgrado tiene que definir que el posgrado que se va a abrir tiene punto de equilibrio y el que valida esto es la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Expresa que el Acuerdo que está presentando, lo que busca es favorecer la inclusión de los empleados de la Universidad a los posgrados, en función de que no se les exija de entrada el pago del 50%. Y en el parágrafo tres, que el Director de Posgrados valida que el posgrado es rentable para la Universidad y no se tienen pérdidas en ese sentido.

9:05 minutos DVD No. 2 | Parte

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que como está redactado ese parágrafo quiere decir que de entrada ya se tiene el punto de equilibrio y hay otros posgrados que demoraron 1, 2 ó 3 años en lograrlo. Pero así como está planteado, cree que se vuelve más exigente, piensa que sería conveniente modificarle la redacción. Como ella de entrada lo lee, quiere decir que para abrir tiene que tener punto de equilibrio, pero no necesariamente un programa al abrir está en punto de equilibrio.

Reitera el profesor ELKIN FLÓREZ S., que él es uno de los que comparte que la educación debe ser gratuita hasta el pregrado. Los posgrados son una forma de financiar las falencias monetarias que tiene la Universidad pública. Si se abre un posgrado que no da beneficios financieros, él cree que no es útil para la universidad. Si se permite abrir posgrados que no tengan punto de equilibrio financiero lo que va a generar es que lo poco que tiene pregrado, se le tenga que dar a posgrados.

10:41 minutos DVD No. 2 | Parte

Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta al Vicerrector Administrativo si es viable, así como está redactado.

profesor FREDY SOLANO ORTEGA, responde que cuando se habla del punto de equilibrio de entrada igual que de salida, no hay utilidad.

profesor ELKIN FLÓREZ S., comenta que no se ha abierto ningún programa de posgrado sin punto de equilibrio en el primer semestre.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que entiende la justificación del profesor, pero si esa es la norma que va a quedar, quisiera que se tuvieran en cuenta los aportes de las personas que lideran esos procesos, porque en la práctica puede generar problema.

12:41 minutos DVD No. 2 | Parte

El profesor ELKIN FLÓREZ S., señala que el posgrado como tal, cuando se presente debe generar una proyección financiera, si es una maestría en 2 años, tener punto de equilibrio. Cuando se presenta un programa al Ministerio dice cuál es la proyección de estudiantes a ingresar, por lo tanto, casi que se está obligando al Director de ese posgrado a que no es solo en el primer semestre donde se debe tener en cuenta el



punto de equilibrio.

El señor PRESIDENTE, señala que para poder abrir una especialización se debe presentar un análisis financiero que diga que el punto de equilibrio, es por ejemplo 2 estudiantes, ese es el requisito para poder abrir. Obviamente si se inscriben 10, no se genera. Si se inscriben los 12, ya se sabe que con eso funciona y que no gana nada la Universidad, lo ideal es que de ahí hacia arriba se busque la forma de que hayan estudiantes y ya se sabe que va a haber una utilidad y de qué depende ésta utilidad, de la acogida del programa y del número de estudiantes que se inscriban. Lo que se está dejando en éste párrafo es la posibilidad de que se presente el punto de equilibrio y de que estando ahí, se pueda abrir. De ahí en adelante será ganancia para la universidad.

Piensa que no se debe colocar como requisito, que debe tener una utilidad sino que el requisito es que tenga punto de equilibrio, porque la obligación de la universidad es capacitar. Considera que la ganancia social hay que evaluarla.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 007 modificar los párrafos 1,2 y 3 del Artículo Primero del Acuerdo No. 052 del 25 de septiembre de 2009, con las observaciones realizadas.

22:16 minutos DVD No. 2 | Parte

#### 8. INTERVENCIÓN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante SERGIO SOLARTE CARVAJAL solicita se le permita terminar su intervención y al finalizar se podrán exponer las preguntas que cada quien querrá hacer y aclarar. Desde ya ratifica lo que ha sido uno de los principios de la diferencia compartida que debe haber en todos los escenarios democráticos de la universidad sustentada y bajo la verdad. Su intervención va con base en el comunicado que él presenta en el mes de enero por la situación presupuestal de la universidad y que generó distintas reacciones. Expresa al señor Rector, que lo respeta como la máxima autoridad de la Universidad, y que hasta por el momento ha recibido el mismo trato, que no es una cuestión personal, sino es una cuestión de la posición que asumió frente a sus representados y que piensa terminar su ciclo como representante.

La presentación se refiere al tema de lo que genera el comunicado y lo que posteriormente se desencadena en algunos medios y que no es de su responsabilidad como lo dicen los periodistas, como lo aclaró en una rueda de prensa. Asistió a la asamblea con todo el personal docente contratado en el Teatro Jáuregui, asistió también a la rueda de prensa donde asistieron algunos periodistas que inclusive cree que tuvieron un comportamiento que no debe darse dentro de una universidad y dentro de un contexto académico, lo que quiere es que se unifiquen lenguajes y se pueda aclarar para tener una misma coherencia entre todos como se ha planteado acá.

25:28 minutos DVD No. 2 | Parte

El primer término que quiere que se tenga en cuenta es el déficit de la Universidad; si bien en el comunicado que él sacó, plantea es una reducción del presupuesto, se manejó el déficit por lo cual presenta disculpas a la Directora de Oficina de Contabilidad y Presupuesto y al equipo administrativo, porque efectivamente en la Universidad no hay un déficit pero hay una reducción del presupuesto que es lo que se debe mirar para amarrarse el cinturón. Cuestiones que considera se deben aclarar tanto para el Consejo como para el equipo administrativo y para toda la comunidad.

Por otra parte, cuando se planteó el tema en el Teatro Jáuregui se habló de la contratación docente tiempo completo, promedio 9.2 meses al año, el señor Rector ya

10



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 14 de 31

ha explicado por qué es este promedio, porque hay directores de programa que se contratan antes. Se necesitan 23.000 millones y están presupuestados 19.000 millones.

A continuación coloca apartes de la grabación de la presentación del señor Rector, realizada en el Teatro Jaúregui con Docentes y Administrativos, la cual confronta con sus apreciaciones. (A partir del Minuto 26:35 DVD No. 2, I parte hasta el minuto 52:23)

1:00 minuto DVD No. 2 II parte.

Agrega que lo menos que se puede hacer como Consejeros, es informar porqué la crisis y cómo se va a enfrentar, es precisamente lo que quiere compartir al Consejo y a los administrativos y cree que muchos están en mora de hacerlo, no de exagerar ni minimizar. Si existe alguna duda está en disposición de discutirlo, aclara que no tiene ningún tinte político, pero no quiere ver la universidad como la vio en el 2009, en una situación tan complicada. Por ello, hay que hacer un ejercicio responsable. Pide revisar el Acta del preconsejo, donde se hicieron los mismos planteamientos que él hace en el comunicado.

Por su parte, él habló con la señora Viceministra Natalia Ariza, mucho antes de que se presentara el presupuesto y efectivamente coincidieron en eso y con varios compañeros del Consejo. El Ministerio y Presidencia, han tenido la información de primera mano y la idea es articular en torno a ese proceso.

1:20 minutos DVD No. 2 II Parte

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., expresa que a él también lo dejó muy preocupado la información del señor Rector en la rueda de prensa, donde menciona que en el 2011 la universidad casi entraba en Ley 550, no sabe si hay un lapsus y donde también se deja una inquietud diciendo que se percibieron no sabe cuántos recursos y que el señor Rector no tiene ni idea dónde están. Aclara que ese septiembre de 2011, él como Consejero estaba en ese Consejo y entiende que la crisis fue en el 2009 por ello, le parece que hay una imprecisión.

2:10 minutos DVD No. 2 II Parte

El profesor ELKIN FLÓREZ S., señala que no entendió muy bien al estudiante, no sabe qué quiso expresar, él es un convencido de que el pregrado debe ser gratis y no es porque los posgrados no puedan ser gratis, es porque no se le pueden seguir quitando recursos al pregrado para solventar los posgrados. Lo que cree que no es beneficioso para la Universidad es que se abran programas de posgrado, sin que tengan punto de equilibrio financiero. Cuando el Consejero Sergio habla de distancia, él no dice que distancia debe sostener el pregrado presencial, cuando él habla de pregrados, habla de pregrados presenciales, a distancia y virtuales, esos para él deberían ser gratis. Pide que quede en Acta que él no ha pretendido nunca que distancia nos mantenga.

3:49 minutos DVD No. 2 II Parte

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., comenta que ese es un tema muy sensible, nunca se ha dicho en el seno del Consejo, que el profesor Elkin haya dicho que distancia debe mantener presencial, pero él sí puede decir que en las condiciones en que funciona distancia, subsidie presencial.

4:31 minutos DVD No. 2 II Parte

El señor RECTOR deja claro que el año pasado no hubo déficit, se demostró que hay unos recursos para incorporar al balance, no como se dijo en la emisora. Lo que hay es





una reducción del presupuesto para el 2016 y él fue el primero que lo informó al Consejo Superior, se sigue inflando el presupuesto con una plata que no va a llegar o se quita del presupuesto. Segundo, los cambios del tipo de contratación, fue una sugerencia del COUNFIS, si no se aprieta el cinturón y se toman medidas drásticas, una de ellas era llevar los docentes a cátedra y él fue uno de los que dijo que de pronto se podía en Cúcuta, pero no en Pamplona, porque los docentes viven de la Universidad. Si se bajan los profesores de ocasionales a cátedra, se van a dejar de invertir alrededor de 12.000 ó 10.000 millones de pesos, lo dijo acá, pero el problema social que se va a generar en Pamplona y el problema de calidad de la Universidad va a ser grave y eso también lo mencionó acá, no estaba de acuerdo en que se bajaran los profesores de ocasionales a cátedra.

En cuanto a la rebaja de las matrículas, siempre eran 4 puntos por encima del salario mínimo, se peleó que eran 2 puntos, entonces se acordó dejar las mismas matrículas del año 2012. Adicionalmente, se hizo una reducción en 100.000 pesos y hubo un impacto en el presupuesto de más o menos 4.500 millones de pesos. Si no se hubiera tomado esa decisión, las matrículas estuvieran casi al doble. Esto más los descuentos que se están haciendo del Sindicato para docentes y administrativos.

Por otra parte, cuando se habla de tutores se debe tener toda la información, es muy fácil decir por parte del estudiante que se están pagando 4.000 millones de pesos y se están invirtiendo 1.200, eso en pago de tutores pero en gastos generales son 1.408 millones de pesos, en servicios personales las OPS que trabajan allá son 162 millones de pesos, es decir, que se están invirtiendo en distancia 2.797 millones de pesos en el 2015, más 500 millones de pesos del CREE, son alrededor de 3.000 millones de pesos, no 1.200 como dice el estudiante. Los demás gastos, también hacen parte de distancia.

Continúa con su informe, el señor Rector.

8:48 minutos DVD No. 2 II Parte

#### 9. INFORME RECTORÍA

El señor RECTOR realiza la presentación de su informe, contenido en el anexo No. 3 el cual contiene los siguientes puntos:

- Dos Docentes Investigadores realizarán su estancia de investigación en Polonia
- IPS Unipamplona apoya al Proyecto Tropsense en la adquisición de muestras para la detección temprana de enfermedades tropicales
- Unipamplona crea videojuego para dar a conocer mecanismos de promoción y prevención en enfermedades de dengue hemorrágico y fiebre amarilla
- Por tercera vez, docente fue invitado como Jurado del Premio Nacional de Diseño del Calzado
- Estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones trabaja en la tesis de grado que lo convertirá en el primer Ingeniero con discapacidad auditiva en el país
- Tres estaciones hidrológicas fueron instaladas en el marco de proyecto que adelanta la Unipamplona
- La clínica IPS Unipamplona realiza campaña de promoción y prevención para atender a la emergencia sanitaria mundial que desató el virus del zika

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	16 de 31

- Unipamplona preparada para aportarle a la región a través del plan de desarrollo nortesantandereano
  - Siguen aumentando los docentes investigadores Unipamplona más citados en la web
  - Se presentó balance de la administración y proyecciones para el 2016 ante la comunidad académica, administrativa y medios de comunicación
  - Balance Académico, Administrativo y Financiero
    1. Cobertura
    2. Recaudo por matrícula 2010-2016
    3. Evolución registros calificados Universidad de Pamplona
    4. Resoluciones pendientes por ser entregadas 2016
    5. Programas pregrado pendientes por radicar en el saces 2016
    6. Total registros calificados vigentes
    7. Programas radicados en el CNA 2014 y visitados en 2015
    8. Programas por radicar en el CNA y pendientes por visita en 2016
  - Consolidación Docente
    1. Docentes de planta
    2. Docentes ocasionales
    3. Docentes catedráticos
    4. Análisis crecimiento nivel de formación planta docente unipamplona
  - Comparativo Presupuesto 2015 - 2016
    1. Presupuesto de Gastos – presentación funcional
    2. Observaciones ingresos
    3. Observaciones gastos – parte 1
    4. Observaciones gastos – parte 2
    5. Comparativo presupuesto 2015 – 2016
    6. Ejecución presupuestal de ingresos 2012 a 2015 – (cifras en miles de pesos)
    7. Ejecución presupuestal de gastos 2012 a 2015 – (cifras en miles de pesos)
  - Recursos CREE
    1. Ejecución recursos cree 2013 – 2015
    2. Recursos cree 2013 – 2015 ejecutados
  - Costos Nóminas
    1. Costos nómina administrativa - años 2013 a 2015
    2. Costos nómina docentes de planta - años 2013 a 2015
    3. Costo nóminas ocasionales - años 2013 a 2015
    4. Costo nóminas hora cátedra - años 2013 a 2015
    5. Cierre vigencia 2015 – (cifras en miles de pesos)
    6. Desgloce saldos a incorporar en la vigencia 2016 – (cifras en miles de pesos)
    7. Financiación docentes ocasionales, catedráticos y otros rubros – vigencia 2016
    8. Ingresos académicos vigencias 2015 - 2016
    9. Presupuesto de investigaciones e interacción social
    10. Comparativo presupuesto de investigaciones 2015-2016
- 1:00 minuto DVD No. 3 I parte
- El profesor ELKIN FLOREZ SERRANO, menciona que con el tema de reforma





tributaria, piensa que se deben reunir las tres Vicerreorías para hacer un análisis de cómo funciona la Universidad de Pamplona, identificar indicadores que el mismo Gobierno Nacional y el MEN tienen, para pedir equidad al Gobierno. Somos una universidad que comparadas con otras como la de Córdoba, la UPTC que tenemos casi que los mismos indicadores en muchas de las funciones de la Universidad, entonces, es sentarse a hacer una radiografía de la universidad en investigación, interacción, en academia y demostrarle al gobierno qué si le aportamos nosotros al desarrollo social de la región y del país y demostrarle con eso, qué equidad se está teniendo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFE P., dice que la situación financiera de la Universidad, no es ni parecida a la que se tuvo que vivir hace 7 años en la que se estuvo a punto de entrar en Ley 550. Esta es una crisis producto de la no entrada de unos recursos. Recuerda que él estuvo en la reunión que se hizo del presupuesto y allí se realizaron algunas recomendaciones:

- Las descargas académicas, de un total de 90.000 horas de descargas que le hacen a profesores de tiempo completo y ocasionales, se le sugirió al señor Vicerrector que solo autorice 50.000 horas de descarga, ese informe se conocerá cuando inicien las clases.
- En cuanto a las OPS, le parece lo más cruel bajarles el sueldo. A nadie se le ocurre que para arreglar un problema financiero hay que bajarle el sueldo a las OPS, pregunta por qué no se les baja el sueldo a los Directivos o por qué no se bajan los viáticos, no entiende por qué siempre es el más débil el que paga. Le parece que esa medida dice mal de la universidad. La propuesta que se hizo fue bajar el número de OPS, porque hay 377. Está el Acuerdo No. 001 de 2013 que fijó los honorarios de las OPS, éste Acuerdo no se volvió a revisar ni en el 2014, ni en el 2015, por lo cual no sabe en qué norma se está fijando ese salario e igualmente de los Asesores. A él le parece que ese Acuerdo hay que revisarlo y replantearlo, pues solo tenía vigencia un año. También le parece exorbitante el salario que tienen algunos OPS de 3 millones o 3 ½ millones y hay asesores jurídicos para todos los gustos. Debe haber una Oficina Jurídica con 3 asesores máximo.
- Otra sugerencia, es que la Universidad de Pamplona no tiene arreglo mientras no se planifique, la oferta académica y mientras no se planifique la jornada laboral de los profesores y de los administrativos. El problema de la oferta académica se refleja en los 700 ocasionales y en los 350 catedráticos. En la propuesta que lleva años presentando, demuestra que con 700 profesores funciona la oferta académica actual de la Universidad.

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS C., hace alusión a algunos aspectos del informe del señor Rector, manifiesta su desacuerdo con el profesor Pedro Nel en el tema de las descargas. Desde el punto de vista académico reconoce los avances en los procesos misionales, especialmente en procesos de gestión académica, piensa que esos indicadores que está mostrando la universidad no serían posibles sin las descargas académicas. De pronto estaría de acuerdo en hacer un rediseño, una reingeniería a ese proceso de asignación de descargas, pero se tiene un cuello de botella que es el acuerdo No. 107 que está en proceso de modificación y es lo que nos amarra. Tampoco se puede desconocer los avances en el proceso misional de investigación en cuanto al número de grupo, número de profesores escalafonados en Colciencias, que a su vez trae como consecuencia el número de productos en generación de conocimiento nuevo y obviamente se tiene que reconocer que en algunos indicadores se tiene debilidades, que ya se están empezando a trabajar, por ejemplo en internacionalización.

12:31 minutos DVD No. 3 I parte

Solicita al señor Rector, que se garantice la sostenibilidad en el proceso de acreditación a mediano y largo plazo, quisiera que se le diera la prioridad que merece.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., menciona que él llegaba a éste

10



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 18 de 31

Consejo cuando el señor Gobernador estaba de salida en el 2011 y ha permanecido todo el tiempo en éste Consejo, viendo el debate que se ha tenido que es muy interesante, considera que en éste Consejo Superior a veces les hace falta concentrarse en estos temas importantes o sacarle el tiempo en las sesiones que permitan analizar a fondo la situación de la universidad y que permita también tener la sensación de que se están dando unos lineamientos y unas orientaciones claras para que la universidad continúe en una senda de recuperación.

Piensa que hay unas agendas del día muy apretadas, con muchos temas y a veces lo importante no se puede discutir, éste es un punto que ha resaltado varias veces. Vale la pena dividir las sesiones; en unas de trámite donde se van a aprobar Acuerdos y otras cosas en donde se van a abordar en profundidad los temas. Detrás de toda esta discusión del día de hoy, muy interesante como la de Sergio, piensa que se a veces se traslapan 3 ó 4 tipos de discusión y ello complica, no solo la claridad que se debe tener en el Consejo Superior sino también para transmitirla a la comunidad universitaria, al Departamento y a la nación y es donde pueden surgir problemas de comunicación. Hay unos temas estructurales de Ley 30 y del sistema universitario nacional, que el Gobierno ni el Ministerio han desconocido, cómo se distribuyen los recursos y todo un proceso de desarrollo de la educación superior en Colombia, donde efectivamente hay una inequidad para la Universidad de Pamplona, que es una discusión.

14:03 minutos DVD No. 3 I parte

La otra, es la causa de la crisis estructural de la Universidad que es un problema completamente distinto y aún hoy la arrastramos en temas de deuda y de reputación, eso está muy claro en el período donde se vio esa crisis, entre el año 1999 y 2008. Le da pena contradecir un poco el video institucional de los 55 años de la Universidad de Pamplona donde precisamente ese período de la crisis que nos tiene en esta situación se le dio un peso enorme y se plantea, que ese es el período de gran crecimiento y que la universidad de Pamplona adquirió una importancia nacional e internacional, cuando precisamente todos los días se cae en cuenta que en ese período fue en donde se encubó la crisis que aún hoy se padece. Ahí se arrastra la deuda, la inflación de la oferta académica, el problema del ISER, Villa del Rosario, lo que era el antiguo Instituto de cultura y los temas de reputación muy grandes, porque desde ese período vienen los cuestionamientos a la Universidad de Pamplona cada vez que aparece un concurso para proveer cargos en cualquiera que sea la entidad de la nación con que se haga el convenio.

La tercera etapa de la discusión, es el tema de la gestión del cuatrienio de los dos últimos rectores, que son poscrisis y también obviamente el Rector de turno tiene que lidiar con esos dos problemas estructurales y en su capacidad de gerencia y en las orientaciones que le dé el Consejo Superior, están o no los resultados que están a la vista, ese es el éxito, el éxito parcial o el fracaso que tiene el respectivo rector y que además la historia y los académicos y la misma experiencia va dando el balance de cómo le fue a cada uno de ellos.

Cuando se mezclan estas tres cosas en la comunicación y cuando hay duras críticas a la gestión y en éste sentido dice muy respetuosamente el Rector, que ha contribuido al problema de la comunicación y a la falta de claridad para muchas personas sobre los temas, porque también han habido imprecisiones en sus presentaciones. Reitera lo que lo que pasó, no fue en el 2011 el problema de la Ley 550, fue en el 2009 pero cuando el Rector lo lanza en una rueda de prensa, los que estaban en el Consejo en ese momento, se sienten un poco interpelados y también se genera una incomodidad.

Por otra parte, si no se estuviera en una situación de no normalidad, no se tendría que haber tomado la decisión de recortar OPS y disminuir sus honorarios de las OPS. La pregunta es que pasó en años anteriores, la época de las vacas gordas es donde se



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 19 de 31

debe tener internacionalidad, planificación en el gasto, prever los contextos que se vienen, algo tuvo que haber pasado y reconocerlo y gestionarlo es la misión que le compete como Consejo Superior y la manera de afrontar esos problemas es identificando claramente las causas, tomando las decisiones que son y ahí siempre va a tener el señor Rector, el respaldo de éste Organismo, como en años anteriores lo tuvo. Eso enrarece también las discusión, hay que abordar los problemas, hay que hacer análisis, para ver si se fue la mano en el gasto, tomar las decisiones que son y obviamente también tomar decisiones en contexto de equidad y en ese sentido está de acuerdo con el profesor Pedro Nel Santafé y es que le parece que terminaron pagando el pato los más débiles y los que tienen contratos de prestación de servicio, que piensa que no es solamente un problema de la Universidad de Pamplona, sino de todo el estado colombiano y hay un malestar y una cuestión muy grave, que afecta el clima organizacional.

23:32 minutos DVD No. 3 I parte

El señor PRESIDENTE menciona que mirando el presupuesto, le parece que hubo posiblemente un error cuando se planteó el presupuesto, porque si bien es cierto, algunos temas son de difícil recaudo, no se pueden bajar del presupuesto. Por ejemplo, puede ser difícil que se cobre los 6000 millones que no pagó la gobernación, habrá que ver el criterio para esa cifra y habrá que revisar si hay una norma que obligue efectivamente a hacer ese pago y eso se debe revisar, un cosa es que cuando se estaba en el otro período en la gobernación, se buscó una fórmula para ayudarle a la Universidad que estaba en una situación difícil y no tenía por donde salir y se planteó un crédito y una cantidad de temas. Había una figura de una eventual deuda, de la cual no hubo discusión porque se quería era ayudar y por eso se hizo un planteamiento, pero hay que revisar qué tanta es la obligación.


Piensa que el problema es que si se trae en los presupuestos, para poder quitarla no es así de fácil. La otra deuda es la de la IPS, no se puede bajar, es un arriendo que quedó estipulado y que se tiene que cobrar. Esa reducción, finalmente afecta momentáneamente el funcionamiento de la universidad, pero esos 1000 millones de pesos que van a entrar este año, hubieran podido quedar en el presupuesto. El presupuesto no se debe hacer con los temas exclusivamente fijos.

Lo que se sucedió es que se generó fue una sensación de una disminución y muchos lo asimilan como si fuera un déficit e inmediatamente eso repercute, porque hay que bajarle a algunos costos y a algunos gastos.

Una cosa es quitar los convenios y otra cosa es quitar lo que la Universidad se gana por esos convenios y éste sería un rubro de utilidades por convenios. Le parece que por ser demasiado exactos en la austeridad se dejó casi que exclusivamente lo de las matrículas, transferencia y algunos ingresos menores. Ser demasiados conservadores en el gasto y en el presupuesto generó apretar en algunos rubros. El presupuesto va en 124.000 millones de pesos de unos temas que son fijos, de unos convenios que de cualquier manera causan una sensación en la mente de las personas de 93.000 millones llegamos a 124.000, se está subiendo 30.000 millones de pesos. Aparentemente eso hace ver como una crisis pero le parece a él, que si fuera por tema presupuestal no se está y comparado con lo que se tuvo que enfrentar hace muchos años, incluso públicamente, fue mucho mayor.

Considera que habrá que hacer un análisis en tema presupuestal para en próximas aprobaciones, no se tenga esa sensación.

Por otra parte, con relación al tema de la clínica, él tiene un concepto completamente diferente con respecto a lo que se ha expuesto acá. Estando en crisis, para qué se

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	20 de 31

compró la clínica. El objetivo era única y exclusivamente porque la Universidad tenía el programa de Medicina y se quería tener el espacio para que en forma propia los estudiantes pudieran hacer sus prácticas, o sea, que el objetivo era en gran parte académico, por eso se pensó que la Universidad de Pamplona podía organizar el mismo modelo de las Universidad de Antioquia donde se creó una IPS donde administraba todo el tema de clínica por aparte y que lo que le generaba a la Universidad eran dos cosas; un arriendo que era como al utilidad de la Universidad y la utilidad académica que era la importante y así se formuló. No obstante hace tres precisiones muy importantes:

39:48 minutos DVD No. 3 I parte

1. La clínica es de la Universidad, si el Consejo Superior decidiera puede vender la clínica y con ello le llega a la Universidad un recurso para acabar de pagar la deuda que tiene y para investigación y habrá que mirar qué se hace con la gente que prestó el servicio, pero hay una IPS respondiendo. Al ser de la Universidad debe conocer de los temas de la clínica. Hace claridad que el día que se cometa cualquier irregularidad en la clínica, no van a buscar al Gerente de la Clínica, sino al Gobernador y al Rector y así mismo, los Consejeros. Además es un activo y se compró con recursos de la Universidad.
2. Una cosa son los acuerdos y otra es que se deben tener unos espacios para unas reflexiones para analizar los problemas de la Universidad y ayudarla a salir de la crisis. Solicita en próximas sesiones incluir unos espacios de 1 hora u 1 ½ y para analizar aspectos que tiendan al desarrollo de la universidad
3. Considera que hay unos inconvenientes de información que sale o que llega, pide mejorar los canales de información lo cual es importante para todos, y se debe tener precisión en la información que sale. Ve que la información que sale del Consejo Superior sale a la comunidad con algunas imprecisiones.

47:03 minutos DVD No. 3 I parte

Expresa que es la reflexión que quería hacer, para que entre todos se intente ayudar, siendo los más exactos o lo más cercanos a lo que se menciona y poder de alguna manera ayudar de alguna manera a que la imagen de la Universidad continúe fortaleciéndose. Por su parte, desde afuera en estos 4 años ve que la universidad continúa en un proceso de recuperación y ya internamente hay muchas cosas por ayudar y por resolver.

Respecto al tema del ISER, mencionado en la presentación del señor Rector, piensa que los salones hay que recuperarlos o hay que hacer un acuerdo en el sentido de que si ya no se van a facilitar más, pues que haya un reconocimiento de una Universidad a la otra que quede esto muy claro, si es una mejora o si se hizo con escrituras, de cualquier manera está la inversión y la universidad debe solicitar que se le reconozca esa inversión.

Queda el tema importante que es el de la clínica, ese ejercicio hay que revisarlo y mirar qué tanto la clínica está desarrollándose, qué tanto tiene presupuestado, qué tanto es lo que debe. Lo que tiene entendido es que ha prestado servicios y se les debe un poco, pero así como la clínica debe, así mismo le deben, es el mal de todas las EPS. Dice que deja estas inquietudes para que entre todos se puedan revisar.

Añade que está completamente de acuerdo, si entre todos se designan unos horarios para trabajar en el tema misional y para poder analizar, se le puede ayudar muchísimo a la Universidad.

50:25 minutos DVD No. 3 I parte



La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., informa que en el MEN con el equipo de Consejos Superiores han hecho una propuesta de agenda para todas las Universidades y eso incluye el seguimiento a temas importantes como el tema presupuestal, acreditación, planes de mejoramiento cuando los haya y algunos temas, que son importantes para que como Consejo se pueda estar impulsando mes a mes. Menciona que trae una presentación, pero no sabe si en proposiciones y varios alcance o si no, la envía porque está organizada mes por mes, para que se revise y retroalimente, si les parece bien que esos temas sean tocados. Por ejemplo, se sugiere para un mes, que el Rector les recuerde el plan de desarrollo, para otro mes, se propone hacer una rendición de cuentas del Consejo Superior a la comunidad académica, la idea es que la Ministra o la Viceministra de acuerdo a la agenda acompañe a los Consejeros en la rendición de esos informes. Para ello, se están diseñando unas herramientas que buscan básicamente tener datos mes a mes, por ejemplo, en acreditación, qué tan cerca se está de lograrlo y el avance progresivo en el mes.

Por otra parte, propone la fijación de un cronograma de sesiones ordinarias, para que especialmente los Consejeros de afuera se puedan agendar con suficiente antelación para que puedan asistir a las sesiones ordinarias y si se va a hacer doble sesión al mes, tenerlo claro.

1:38 minutos DVD No. 3 II parte.

Aclara al Gobernador que el año pasado cuando se presentó el proyecto de presupuesto, el Director de la Oficina de planeación alertó sobre la posibilidad de que si se seguía como estaba, había la posibilidad de que al 2017, no iba a haber dinero para asumir los gastos recurrentes. Ello causó que el MEN generó una reunión con la financiera de la Dirección de Fomento, con el designado del Presidente y el Rector y una de las conclusiones a las que allí se llegó era que si el Departamento no había venido pagando en varios años esa deuda, entonces solo se presupuestara lo correspondiente al año, pero no porque se descartara el cobro de la deuda e igualmente con la clínica, sino porque había que buscar alguna forma que la Universidad regulara su gasto. Era básicamente para evitar que a mitad de año, el gasto no estuviera garantizado. Esto se reflejó en una comisión que creó el Consejo Superior y finalmente se aceptó en decisión. Es una decisión conservadora que seguramente en los medios de comunicación, siendo un año electoral se ha mostrado de una manera diferente.

3:34 minutos DVD No. 3 II parte.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO pide que quede en Acta, que se habla de una comisión que estudió el presupuesto y en esa comisión él fue partícipe. Aclara que él dijo que esos 11.000 millones de pesos no se retiraran del presupuesto, porque eso es lo que permite evaluar la gestión del señor Rector para conseguir esa plata. Es importante mencionar que quienes hicieron parte de esa comisión no aceptaron que se retirara esa cifra del presupuesto, principalmente él. Es importante que se le diga a la comunidad universitaria que la comisión que precedió el presupuesto no lo aceptó.

Por otra parte, se dice que por qué no se le cobra a la IPS que es casi una hija de la Universidad de Pamplona y no es que no se haya cobrado, lo que ha hecho la Junta Directiva es tratar de pagarle a las empresas que con ese dinero cubren costos de la clínica. La IPS no es una entidad que únicamente le tiene que dar un arriendo a la Universidad de Pamplona, es una figura que además de darle una muy buena propaganda, es el principal laboratorio de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona, principalmente el programa de Medicina. Embargarnos nosotros mismos es una muy mala imagen, por eso no se ha hecho y se ha pensado en que puede generar

PNV



una crisis social. Con el informe que se va a presentar seguidamente, van a notar cómo se ha trabajado en la IPS.

Pasando a otro tema, dice a la Doctora Edna que es necesario que el Consejo se reúna con la señora Ministra, para mostrarle la radiografía de la Universidad y solicitarle muy respetuosamente que ayude a aumentar el presupuesto de la Universidad, para tener un mejor funcionamiento de la misma.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., responde que la señora Ministra va a recibir inicialmente al señor Rector, se está pendiente de la agenda.

Finalmente, menciona que sabe que se van a utilizar los salones del Colegio San Francisco de Asís, pide tener cuidado porque esa es una zona muy peligrosa para el tránsito y le parece que es necesario adecuar los andenes de ese colegio para que los estudiantes tengan más seguridad o solicitar la ayuda a la Policía Vial o la de INVIAS. Solicita tener cuidado para no tener un problema a futuro.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA informa que ya se está haciendo la gestión, para que INVIAS o tránsito coloque la señalización necesaria.

Por otra parte, el señor RECTOR, informa al señor Presidente que este año se deben hacer las elecciones de representantes de Profesores, Exrectores, estudiantes y egresados, ante éste Organismo, la norma dice que dentro de los dos meses anteriores se debe citar a las elecciones.

11:01 minutos DVD No. 3 II parte.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que éste año se deben hacer 7 elecciones y la pregunta es: se puede reelegir los miembros del Consejo Superior sujetos a período, lo mismo que el Rector, sin la existencia de norma expresa que así lo indique?

Con el argumento de que el Estatuto no prohíbe la reelección y por lo tanto se puede hacer, eso no es argumento.

La Honorable Corte Constitucional, dijo que los servidores públicos solo pueden hacer aquello que les está permitido por la Constitución y las Leyes respectivas y de ello son responsables, a diferencia de los particulares, como por ejemplo, el estudiante, el egresado, el exrector. Por lo anterior, solicita consultar el tema para no tener problemas futuros.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., propone que el próximo Consejo se traiga un cronograma de las elecciones.

Siendo la 1.50 p.m. se retira el Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO.

20:21 minutos DVD No. 3 II parte.

#### 10. INFORME IPS UNIVERSITARIA

Realiza la presentación el Doctor JUAN VIANEY ARIAS Director Ejecutivo IPS, contenida en el anexo No. 4 que incluye los siguientes puntos:

- Reseña Histórica
- Estado inicial de la infraestructura modelo de gestión





- Modelo de Gestión - grandes aliados
- Modelo de Gestión- otros aliados
- Cronograma inicial del proyecto

27:33 minutos DVD No. 3 II parte.

- Estado del Proyecto Apertura

El profesor ELKIN FLÓREZ S., hace claridad que a noviembre de 2012, deberían estar todas las unidades que están allí planteadas, es importante que se sepa con cuánto se debería haber abierto para no generar tantas cargas.

30:46 minutos DVD No. 3 II parte.

- Inversión Aliados

El profesor ELKIN FLÓREZ S., explica el modelo mediante un ejemplo; se tiene un local, se quiere montar un negocio, pero no se tiene el dinero para montarlo. En su momento, el Consejo Superior crea una Fundación aporta 1.000 millones y pide buscar aliados que inviertan en el local y lo adecúen, ofrezcan el servicio y como contraprestación nosotros les damos un tiempo para que lo operen. Pero igual, nosotros cobramos el servicio y se les paga a ellos, es importante que quede claro. A diciembre de 2012, según el cronograma tenía que abrirse todo lo que se muestra en la diapositiva, pero se abrió con un 20 y pico por ciento. Aliados como Asifarma ya habían dado a diciembre de 2012 el 82% de la inversión para adecuar las instalaciones.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pregunta por qué se incumple en ese momento el cronograma, quien es el responsable?

El profesor ELKIN FLÓREZ S., responde que del Gerente de turno. Menciona que él como Representante del Consejo ante la Junta Directiva, llega en octubre de 2012, termina la administración de la Doctora Esperanza Paredes, ella abre la clínica el 5 de diciembre, siendo que la Junta Directiva le había dicho que con esos servicios que se iban a ofrecer se iba a perder dinero. El Gerente no hizo caso y contrató dos enfermeras dos meses antes, sin tener siquiera pacientes.

En el 2013, se empiezan a revisar todos estos datos y en su momento se decía que no se podían conocer quiénes eran los aliados de la IPS, ese era el cuento que se manejaba.

34:16 minutos DVD No. 3 II parte.

- AVANCE DEL PROYECTO

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pregunta cuánto se factura hoy en día.

El Doctor JUAN VIANEY ARIAS responde que el año anterior se facturó \$ 59.000 millones de pesos.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., pregunta si los recursos que habían depositados estaban blindados?

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO responde que ese es el problema, la universidad da \$ 1.000 millones de pesos y los aliados dan lo que aparece en la diapositiva, quien gerenciaba en su momento el proyecto se pone en la tarea de reconstruir el edificio y montar los servicios. Nos dan la plata para construir, y el Gerente de turno no construye no lo que se tenía que construir y así arranca el funcionamiento de la IPS. En el tema de salud, el que mejor paga, paga 3 meses. Por lo tanto, se tiene el capital de trabajo para solventar la operación 3 meses con su

78



dinero, porque la IPS nunca tuvo. Recuerda que en el modelo, se le ofrece un servicio a la EPS y quien nos lo hace a nosotros es el aliado. Entonces se le cobra a la EPS para pagarle al Aliado.

Las EPS pagan a 120 días (4 meses), se debería tener plata para solventar 4 meses de operaciones, que es lo que llama capital de trabajo.

Por su parte el Doctor JUAN VIANEY ARIAS, responde que cuando se abrió la clínica no había recursos, se abrió sin capital de trabajo.

37:33 minutos DVD No. 3 II parte.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que había un presupuesto para ejecutar 4 fases donde había un compromiso de inversión de los aliados y compromisos como Junta, pero él escuchó que se tuvo que de los mismos ingresos, empezar a ejecutar parte del compromiso que tenía que hacer de la clínica. Entonces qué pasó con los recursos, que eran suficientes para ejecutar las 4 fases antes del funcionamiento.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, explica que la apertura sin cumplir el cronograma genera esa distorsión, entonces el aliado como Asifarma al ver que no le construyeron lo que se debía y que aperturan la clínica, él no va a facturar lo que pensaba.

El Doctor JUAN VIANEY ARIAS, comenta que cuando se empezó a laborar dos meses antes con todo el personal (desde octubre y se abrió en diciembre), parte de ese dinero se gastó en toda ésta pre-operación, porque habían enfermeras, especialistas, médicos generales, camilleros y prácticamente en diciembre lo que se cobró fue muy poco. Fueron casi 3 meses pagando de esos mismos recursos que estaban para operación, se utilizaron para pagos de nóminas.

- Estado del proyecto a 2015
- Actividades realizadas a dic/2015
- Empleos generados en la región
- Docencia e investigación
- Estado del proyecto
- Estado del proyecto a nov 2015- brecha cxc – cxp
- Cuentas por cobrar a noviembre 2015 (cifras en miles de pesos)

1:00 minutos DVD No. 4

- Cuentas por pagar corte noviembre de 2015

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que ellos en la Junta Directiva y él como Representante de éste Consejo, vieron que se vislumbraba el problema del no pago de las EPS y siempre como se pueden dar cuenta, el problema que ha arrastrado la clínica, además de haber hecho apertura sin tener el 100% del negocio activo, es que no tenía capital de trabajo que supuestamente se había dicho que 2.000 millones eran para capital de trabajo, pero quien gerenció el proyecto después, lo utilizó para cubrir otras cosas. Eso ocasionó que la IPS arrancara con un déficit en su funcionamiento.

Acá se han presentado varias propuestas, esas propuestas las llevaron a la Junta Directiva los aliados. Como se puede ver se les debe mucho dinero, ellos han llegado a proponer por ejemplo, refinanciar la deuda, ampliación del tiempo del contrato y él dijo en la Junta Directiva que creía que lo importante era que el Consejo Superior ayudara y que la Universidad ayude a ampliar el negocio, porque él sí cree en el negocio y lo considera rentable, pero lo que se necesita es alguien que venga e inyecte un capital que le permita a la IPS funcionar más holgadamente. Menciona que con una deuda de 35.000 millones de pesos donde cobran intereses del 1% se están perdiendo





350 millones de pesos mensuales y con ésta cantidad se puede pagar la nómina administrativa de la IPS. Es un interés que se está pagando y dinero que se está perdiendo y él lo hizo saber en su momento, igualmente dijo que había que buscar un aliado e invertir, inclusive que la Universidad podía hacer un esfuerzo y no se hizo.

1:54 minutos DVD No. 4

Estos temas se trajeron al Consejo Superior y lo que se dijo es que la Universidad no se metía en ese cuento, que miraran a ver como se solucionaba el problema y el problema es ese, no hay capital de trabajo y se ha acumulado una deuda muy grande que va en 55.000 millones de pesos de los cuales, más o menos 35.000 millones de pesos, nos cobran intereses mensuales del 1%. Además, porque el recaudo es muy bajito, se está hablando del 69% y se está perdiendo el 30% de lo que se factura. Para hacerse una idea de los \$ 100 que factura la IPS, en costos y gastos, se gastan 82 pesos, pero solo se recaudan 69 pesos, este es el desfase que se da mes a mes.

Este año, el hospital está presupuestando bajo recaudo, se ha venido cometiendo un error 2 o 3 años atrás; es que se ha presupuestado sobre lo facturado. Se le exigió al Gerente que tenía que hacer una reducción en costos y gastos del 20%.

El señor PRESIDENTE pregunta si todas esas empresas, le cobran a la IPS y ésta porque no tiene los recursos no le paga, ellos accionarían directamente contra quién?

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, responde que en principio contra la IPS, pero la IPS no tiene activos, entonces finalmente respondería la Universidad de Pamplona. Hay una independencia jurídica, pero de todas maneras el origen de la IPS es de la Universidad, de hecho hay que mirar la conformación de la Junta. Si hay un capital suscrito, la Universidad de todos modos está implicada.

El señor PRESIDENTE pregunta porque precisamente tiene sus dudas, alguien había dicho una teoría, en el sentido de que como era una Fundación, entonces, se le tendría que cobrar a la Fundación, sin embargo, por otro lado ha escuchado conceptos como el del Asesor Jurídico, en el sentido de que el dueño de la Clínica es la Universidad, además es revisar cómo aparece en la conformación. Insiste en que si no pagan, ellos podrían accionar directamente contra el bien o contra la misma Universidad, es deber de este Consejo apersonarse del tema y poder hacer bien el análisis, tanto jurídico como de funcionamiento, porque si estos negocios funcionan bien, lógicamente no se van a tener inconvenientes, si funcionan mal sucede todo lo contrario. Finalmente que funcionen bien o mal es responsabilidad nuestra. Si se mira, los que están dirigiendo la Fundación, son todos de la Universidad. Piensa que en la Junta debe estar el Director del Instituto Departamental de Salud, pero sin voto, solamente porque conoce del tema de salud.

Le parece que es muy importante definir el tema, antes de que pase a inconvenientes, hay unas cuentas por cobrar y otras por pagar. Se habían dejado unas condiciones claras, un capital de trabajo y se gastó en otra cosa. Es ilógico como se plateó ese negocio; una persona que utiliza las instalaciones, hace un negocio y no le genera nada a la IPS, como por ejemplo la lavandería. Por ello, es necesario tomar cartas en el asunto para ver cómo jurídicamente se resuelve.

Deja la reflexión, porque como se informó, algunos a los que se les debe dicen que se les alargue el contrato, eso es una especie de concesión que tiene cada firma y esa concesión tiene un estudio, si se la dejaron por 8 años, o por 10 o por 15, es porque en esos años, recuperaban lo que invirtieron y fuera de eso, cubren el gasto de sostener el personal y mantenimiento de los equipos. Si se dejó por 8 años, es porque en éste tiempo recuperaban su capital y recuperaban la rentabilidad para la cual fueron diseñados. Ampliarle los años implicaría que ellos deberían hacer unas nuevas inversiones. Ampliar cualquier tema de esos, si se hace mal podría suceder que se desequilibre completamente la IPS, hacerlo bien puede contribuir a que se recupere.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 26 de 31

10:01 minutos DVD No. 4

Cómo hace un Gerente para hacerlo bien o hacerlo mal, él tendrá su criterio pero tiene que tener la autorización de alguien, y ese alguien es la Junta Directiva y en ella hay un Representante del Consejo Superior, pero además hay unos funcionarios que son de la Universidad.

Cualquier negociación que vayan a hacer y cualquier negocio que esté funcionando, le parece que hay que hacerle un análisis con los abogados, porque si este tema se llega a reventar puede generar un desequilibrio, peor del que se está afrontando. Dice que no es con el ánimo de alarmar, pero sí para que se tome conciencia.

Pide hacer un Consejo extraordinario sólo para éste tema, porque la responsabilidad es nuestra y nos pueden juzgar si éste se dejó que éste tema se desbordara y no se hizo nada. Este Consejo Superior es el dueño de la IPS y como tal, se tiene que revisar.

14:07 minutos DVD No. 4

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que él en más de un Consejo se ha opuesto y lo ha advertido del peligro que está cometiendo, si revienta la clínica la Universidad la pierde, los privados se van contra la Universidad. El problema se origina en el modelo que se creó, hay que comenzar por revisar los estatutos y definir una figura que sea válida para la Universidad.

16:56 minutos DVD No. 4

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que lo dicho por el señor Presidente es algo que él ha venido solicitando a éste Consejo desde hace dos años. Agradece al señor Presidente, porque apersonarse de la IPS nunca se había visto en éste Consejo. Cada vez que se traía algo de la IPS al seno de éste Consejo, excepto el profesor Pedro Nel Santafé y él, eran los que brincaban, pero el resto era mirar a ver cómo se pagaba el arriendo y ya, y miren a ver cómo se arreglaban los problemas.

Pide parar el tema acá y aceptar la propuesta del señor Presidente y hacer un Consejo extraordinario para hablar del tema, llegar a conclusiones de cómo va a seguir operando y qué medidas se van a tomar al interior de la IPS, porque se está en mora de hacerlo.


El señor PRESIDENTE propone que los miembros de la Junta Directiva de la IPS, el Consejo Superior, Asesores en el tema de salud y Asesores Jurídicos y el Gerente, se reúnan para revisar el convenio como tal, cómo se estructuró cada negocio y cómo se puede enfrentar.

20:21 minutos DVD No. 4

El Doctor JUAN VIANEY ARIAS da a conocer que en vista de éste problema, ellos han solicitado los anexos técnicos bajo los cuales se hicieron los contratos porque son importantes para la decisión y no aparecen por ninguna parte, no los tienen los aliados, ni en la IPS.

El señor PRESIDENTE dice que las inversiones realizadas, hacen parte de lo que le queda a la IPS, cuando los aliados terminen sus 8 años se tienen que ir y lo que dejaron, por ejemplo lo de la cama UCI queda para la IPS, por ello lo importante es que a ninguno se le adicione en el tiempo absolutamente nada y el día que terminen se busca otro operador, pero en unas condiciones que se puedan revisar entre todos para poder dejarlas.

Así mismo, solicita que se les haga llegar un paquete con la información existente de la

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	27 de 31

IPS, se mirará cómo se buscan los soportes técnicos, lo importante es tener la mayor información a mano y considera que hay muchas cosas que se pueden hacer. Pide citar a Consejo extraordinario, si es posible un sábado en la mañana en el Cread, solo para tratar el tema de la clínica.

26:31 minutos DVD No. 4

#### 11. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

- REFORMA ESTATUTARIA

Mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2015, el profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda solicita incluir en el orden del día la reforma estatutaria de la Universidad

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que llevamos 3 años tratando de actualizar el Estatuto General que es la norma de normas de la Universidad, después de muchas discusiones se llegó al documento que presenta (anexo No. 5), el estatuto vigente, la propuesta que hace la comisión transitoria y lo que propuso Sinergia. Lo que se trata es que el Consejo Superior se reúna y comience a estudiarlo, para tomar la decisión. Agrega que prácticamente, el trabajo está hecho.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., menciona que en otros Consejos de otras Universidades, se han creado comisiones. Si se está de acuerdo, propone crear una comisión para el estudio y por supuesto ella participará.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que tiene mucho interés en el tema pero tiene un temor, primero plantear el estatuto en año electoral. En el producto que presentó Sinergia, se escribió una página de Consejo Estudiantil. No quiere generar malestar en la comunidad estudiantil, de reformar si va a haber continuidad incluso de miembros de éste Consejo o de Rector, que pretendan continuar, es incoherente que los mismos que pretendan aspirar, reformen. Le parece que eso es un conflicto pesado, propondría al Consejo para hacer un ejercicio sano y coherente, mirar el proceso de reforma, pero no tratar nada del tema de democracia universitaria. Se hace de manera temporal y se avanza en el tema de la planta y otros temas que son fundamentales.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que ello, se puede solucionar con un artículo de vigencia, por ejemplo se depura todo, se aprueba el estatuto y empieza a tener vigencia a partir del 2017.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que él quisiera colaborar con todo el gusto, pero su experiencia a través de todas las universidades públicas, es que estos procesos deben partir de la base y que haya una especie de constituyente. Por su parte, comparte lo que dice Sergio, incluirse en la comisión y que a futuro se apruebe. Piensa que estaría casi que violando la opinión de sus compañeros docentes. En lo que hizo Sinergia, los docentes dicen que de 1100 profesores, participarían 40.

32:15 minutos DVD No. 4

El señor PRESIDENTE expresa que entiende que cada uno de los Consejeros, preferiría no hacer parte de ese estudio, para no tener inconvenientes con los que representan y segundo para llegar acá condicionados. De acuerdo a ello, solicita que con ese borrador que ha sido estudiado por muchas personas, la Doctora Edna Rocío ayude con un concepto y se presenta. Diferente es que si se presenta un Acuerdo como cualquiera, cada uno queda en libertad de dar su opinión como considere. Dejemos que venga una propuesta de los que tienen experiencia en el tema, como es el Ministerio de Educación y de allí se hace el análisis.

El señor RECTOR pide someter a consideración el acuerdo que va a hacer con la IPS



de los 6.052 millones de pesos que nos van a pagar 83 millones de pesos mensuales durante 72 meses, no van a pagar intereses pero es una manera de reconocer la deuda.

37:58 minutos DVD No. 4

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO para dar claridad, indica que la propuesta de la Junta Directiva es; como se tiene arrendada a la Fundación y al término de arrendamiento le quedan 4 o 5 años, se les ha dicho tomen los meses que hacen falta, agarren la deuda y se divide en esos meses, sin intereses.

- Mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2015. El señor JORGE ARMANDO DÍAZ OSORIO, interpone derecho de petición solicitando lo siguiente:

Número de propuestas de acuerdo con radicado formal en el honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, realizadas por el Representante de los Docentes; a: Profesor Elkin Flórez, para las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y cuántas fueron aprobadas.

Número de propuestas de acuerdo con radicado formal en el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, realizadas por el Representante de los Egresados; profesor Simeón Fernández, para las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y cuántas fueron aprobadas.

Al respecto, teniendo en cuenta, el período de vacaciones de fin de año, se solicitó prórroga y se respondió el derecho de petición el 5 de febrero de 2016, por parte de la Oficina Jurídica.

- El Consejo Académico en sesión del día 09 de diciembre de 2015 y según consta en el acta No. 041 II parte, acordó recomendar a este organismo la siguiente solicitud:

En atención a la solicitud del estudiante JHONNY PICO HERNANDEZ del programa de Educación Física Recreación y Deportes para otorgar la beca, estudiada en sesión del Consejo Académico del día 07 de octubre de 2015 según consta en Acta No. 035, de acuerdo a la verificación realizada y acorde al reglamento estudiantil, Art. 44 que dice: "Descuento por pertenecer a grupos representativos de la universidad: La Universidad de Pamplona otorgará estímulos a los estudiantes de pregrado, que pertenezcan a grupos representativos de la universidad en el ámbito deportivo y cultural y se destaquen a nivel Regional, Nacional e Internacional, según las siguientes consideraciones, literal c) Descuento 100% del valor de la matrícula financiera, en los dos (2) semestres siguientes a la obtención del título, para quienes obtengan primero o segundo lugar a nivel nacional o internacional"; dicho estudiante no ocupó primer o segundo como lo establece el reglamento estudiantil, se le dio fue un reconocimiento por el señor Presidente Juan Manuel Santos por ser el Único Policía Instructor Zumba en el Mundo, de ésta manera la beca solicitada no aplica para el estudiante Jhonny Pico Hernández, por lo tanto, se sugiere al Consejo Superior estudiar la posibilidad y determinar la viabilidad para otorgamiento de dicho estímulo.

Solicitado el concepto por parte de la Secretaría General al Vicerrector Administrativo y Financiero, el profesor Fredy Solano Ortega mediante correo electrónico del 3 de febrero, responde:

"La reglamentación existente no contempla el beneficio que solicita el estudiante, por ende debe ser analizado y aprobado en el Honorable Consejo Superior Universitario.



De ser aprobada esta solicitud, se debe tener en cuenta:

Ubicación semestral del estudiante: Octavo semestre, según verificación en el sistema.

Si la beca cubre el 100%, el descuento tendría un valor para el noveno y décimo semestre de \$1.789.400.

Se acuerda remitir a la Oficina Jurídica para que de acuerdo al reglamento, se de respuesta.

- Oficio del 20 de enero de 2016. El Doctor ENRIQUE RIVEIRA BORNACELLI, de la Presidencia de la República informa que el Doctor Juan Manuel Santos recibió la solicitud de audiencia para tratar temas relacionados con la infraestructura y la calidad educativa de la Universidad de Pamplona. Lamentablemente debido al cumplimiento de compromisos de agenda de gobierno, el señor Presidente no podrá reunirse con el señor Rector en estos momentos. No obstante, la comunicación ha sido remitida al Ministerio de Educación Nacional, para que en el marco de sus competencias, dé atención a la misma.

El Consejo se da por enterado

- Oficio del 1 de febrero de 2016. La Doctora MARÍA GLADYS PABÓN LIZARAZO, Subdirectora Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana de Norte de Santander, informa que la Dirección Nacional de Seccionales con oficio del 25 de enero de 2016, remite el escrito fechado de octubre pasado, signados por los miembros del Consejo Superior, en donde elevan ante el Fiscal General de la Nación solicitud de apoyo e impulso procesal en cada una de las denuncias presentadas ante la Fiscalía en el municipio de Pamplona.

Al respecto, comunica que en ejercicio de sus funciones como Subdirectora Seccional de Fiscalías de Norte de Santander, se han realizado en los meses de agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2015, actividades de seguimiento y control a cada uno de los procesos y noticias criminales que se encuentran asignados a los diferentes despachos de la Unidad de Fiscalías de esa localidad.

El Consejo se da por enterado

- Oficio recibido el 28 de enero de 2016. El señor YERBYSON BUSTOS LINDARTE, mediante derecho de petición expone:

"Soy víctima del desplazamiento forzado del año 2002, junto con mi núcleo familiar, de mi madre Cenaida Bustos Lindarte y hace poco terminó estudios de educación básica y su deseo es ingresar a la Universidad y estudiar la carrera de Medicina pero lamentablemente no poseo los recursos necesarios para pagar cada semestre. Como tiene conocimiento que el gobierno nacional dictó la Ley 1448 de 2011 para reparar a la víctimas y como parte de la reparación



integral ofreció becas con créditos condonables con diferentes universidades para que podamos tener oportunidades de salir adelante es que mediante éste derecho de petición quiero solicitar:

Me informen si la Universidad de Pamplona tiene algún convenio con el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación para que nosotros las víctimas podamos acceder a la educación superior

Solicito me informen si es así qué documentación se requiere para poder acceder a la carrera que yo deseo que es medicina”.

El presente Derecho de Petición fue remitido a la Oficina Jurídica para respuesta.

#### INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS

- Mediante comunicación del 26 de noviembre de 2015 y recibida en la Secretaría General en el mes de enero de 2016, el Doctor Javier Ruiz Sánchez, Profesor titular y Subdirector del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, en calidad de Tutor Académico y Director de la Tesis Doctoral realizada por el Doctor HÚBER GIRALDO GIRALDO, titulada “Producción social, proceso participativo e intervención sostenible en el espacio público de centros históricos. El caso de Pamplona, Colombia, informa, que a los efectos oportunos, de que el acto de defensa de dicha tesis tendrá lugar en la segunda quincena del mes de enero de 2016. Dicha defensa tendrá lugar en la Escuela de Arquitectura de Madrid, Universidad Politécnica UPM, siendo necesaria la presencia en Madrid, España, del Doctorando durante esas fechas (entre el 16 y el 30 de enero).

El Consejo se da por enterado

- Correo electrónico del 14 de diciembre de 2015. El Doctor GUILLERMO RESTREPO, presenta un reporte de los resultados alcanzados en los primeros 12 meses de investigaciones en Alemania, que han resultado de la comisión otorgada por el Honorable Consejo Superior el 24 de julio de 2014. Posteriormente presenta, la siguiente solicitud:

El Consejo Superior el 24 de julio de 2014 le otorgó una comisión hasta el día 31 de julio de 2016. Por los anteriores resultados y por la extensión que ha recibido el proyecto, de la manera más atenta solicita una extensión de su comisión hasta el día 11 de septiembre de 2017. Los beneficios alcanzados en caso de que esta extensión sea aprobada se verán reflejados en un mayor número de publicaciones de alta circulación afiliados a la Universidad de Pamplona, mayores oportunidades para estudiantes de nuestra casa de estudios y posibilidades de intercambio académico entre la Universitat Leipzig y la Universidad de Pamplona. Estos beneficios, sin duda, aportan a los planes de internacionalización y excelencia académica de nuestra casa de estudios.

Al respecto se solicitó concepto a la Vicerrectoría de Investigaciones y al Doctor Carlos Omar Delgado Bautista, Asesor Jurídico Externo, el 16 de diciembre de 2015.

- Correo electrónico del 30 de enero de 2016. El profesor LUIS CARLOS PEÑA



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

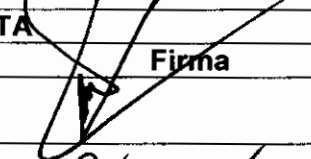
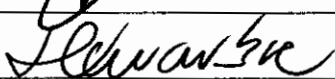
**Página** 31 de 31

CORTÉS, remite carta remisoria de los documentos solicitados como parte del compromiso de la comisión de estudios doctorales que se encuentra adelantando actualmente en la Universidad de Michigan State e igualmente envió las constancias de progreso académico y copia del certificado de notas.

El Consejo se da por enterado

El señor PRESIDENTE con el fin de agilizar, recomienda que si la correspondencia, llega con anticipación, y alguno de los Consejeros quiere opinar, se hace la observación y con ello, se evita la lectura de cada una de las comunicaciones.

Siendo las 3:45 se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Presidente	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	

10

10

10

---